

Contratos Predoctorales Complutense

Convocatoria de 2014

Baremo propuesto por la subcomisión del Área de la Salud de la comisión de investigación de la UCM para evaluar los contratos predoctorales complutense (convocatoria 2014) en la modalidad de repartición de contratos por área de conocimiento.

1. Curriculum vitae del interesado (hasta 6 puntos)

1.1. Expediente académico (hasta 4 puntos).

1.1.1. Expediente académico de Grado o licenciatura hasta 3,6 puntos (en escala decimal)

1.1.2. Expediente académico de Máster (hasta 0,4 puntos) (en escala decimal)

1.2. Contenido científico del curriculum (hasta 2 puntos)

- Formación (máximo 0.2 puntos)
 - Otras titulaciones relacionadas con el tema de la tesis (0.1 puntos por titulación)
 - Otros cursos (0.05 por cada curso relacionado con el tema de la tesis con duración superior a 10 h)
- Publicaciones (máximo 1 punto)
 - Cada artículo puntuará en función del cuartil de la revista: Q1: 0.2, Q2: 0.1, Q3-Q4: 0.05.
 - Artículos en revistas no indexadas: 0.01 puntos por artículo
- Congresos (máximo 0.3 puntos):
 - Presentaciones a congresos científicos: en lengua inglesa, 0.05 puntos por congreso; en lengua española, 0.025 puntos.
- Estancias (máximo 0.2 puntos):
 - Estancias en centros de investigación (0.05 puntos por mes)
- Becas de colaboración: hasta 0.2 (beca de colaboración 0.1, otras becas, 0.1 por año de disfrute)
- Otros aspectos curriculares (idiomas, premios, participación en proyectos) (hasta 0.1 puntos)
 - Idiomas: Certificados por título oficial (0.025 puntos por idioma)
 - Premios: (0.025 por premio)
 - Participación en proyectos de investigación: (0.025 por proyecto)
 - Colaborador honorífico (0.025 por año de colaboración)

2. Historial director/codirector de tesis (hasta 1 punto):

- Se presenta un solo CV, el que los interesados consideren más competitivo
- El CV aportado se valora hasta 0.9 puntos.

- Si el director cuyo CV se aporta no tiene estudiantes, se dan 0.1 puntos. Si tiene un estudiante de doctorado, 0.05 puntos. Con dos o más estudiantes de doctorado no se dan puntos extra.
- Dirección de tesis: 0.1 puntos por tesis leída en los últimos 10. (Este factor se divide por el número de directores de la tesis). Máximo 0.2
- Publicaciones: Se solicitan los mejores artículos de los últimos 5 años. Cada artículo puntuará en función del cuartil de la revista: Q1: 0.1, Q2: 0.05, Q3-Q4: 0.03. Máximo 0.7

3. Capacidad de financiación del equipo (hasta 1 punto):

- Proyectos competitivos de ámbito nacional, FIS, Europeo o internacional (dos años mínimo de duración) (1 punto).
- Proyectos competitivos de fundaciones o entidades privadas (0.5 puntos)
- Proyectos competitivos de administraciones locales (0.5 puntos)
- Proyectos de I+D regulados por el Art.83 de la LOU (0.25 puntos)
- Para cada tipo de proyecto solo se considera uno. Los puntos asociados a diferentes tipos de proyecto pueden sumarse sin superar el máximo de 1 punto.
- Los proyectos deben estar en vigor al cierre de la convocatoria. Los proyectos de art. 83 deben tener una duración mínima de un año para ser considerados.